

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Manuel Alberto Rodríguez Gómez, queda designado Subdirector del Centro de Información Gubernamental.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 701-09 que nombra a los señores José Pineda Mesa y Valentín Ciriaco Vargas, Auxiliar del Consulado de la República en Sevilla, España y Segundo Secretario de la Embajada de la República en Suecia, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 701-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor José Pineda Mesa, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTÍCULO 2.- El señor Valentín Ciriaco Vargas, queda designado Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Suecia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ